



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Asunción, 31 de mayo de 2018.

NOTA DC N° 223 / 2018

Señor

Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID 345.247 **Licitación Por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2018** "Adquisición de Cubiertas Plurianual 2018-2019"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNCP/DNC N° 10.710/2018**, en la cual se comunica que el llamado de referencia no podrá ser incorporado al portal de Contrataciones, según las siguientes observaciones:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

PUNTO N° 1:

Se solicita a la convocante subsanar la Nota de Justificación de contrato abierto, visto la vigencia de la Resolución DNCP N° 844/18, ya que el mismo es por montos mínimos y máximos.

RESPUESTA:

Con relación a este punto, se ha realizado la corrección en la Nota DC N° 222/2018, adjuntando a la presente.

OTRA OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN:

PUNTO N° 2:

En la **sección II del PBC CRITERIO DE EVALUACION, CAPACIDAD TECNICA**, solicitan: "Deberá presentar Garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km y/o 24 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados", sin embargo, en la **sección IV en las CGC 28.3** mencionan: "El periodo de validez de la Garantía de los bienes será: de 6 (seis) meses a partir de la recepción definitiva de los bienes". Favor unificar.

RESPUESTA:

Con relación a este punto, se realizó las modificaciones recomendadas por la DNCP en el PBC.

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección de Contrataciones

Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay



MEC Digital

licitacionesmec@gmail.com



www.mec.gov.py

@MECpy

Director Interino

Dirección de Contrataciones - MEC

Stefano Ramírez



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

PUNTO 3:

Visto la vigencia de la Resolución DNCP N° 1373/2018, solicitamos a la convocante que en el **PBC en LA SECCION VII - Anexo 1 DONDE DICE:** "Las **CONSORCIOS** interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014", **DEBE DECIR** : "Las **CONSORCIOS** interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el **Artículo 31 de la Resolución DNCP N° 1373/2018**". Solicitamos subsanar.

RESPUESTA:

Con relación a este punto, se realizó las modificaciones recomendadas por la DNCP en el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente.




Lic. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Contrataciones – MEC

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección de Contrataciones

Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay



www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitacionesmec@gmail.com